



Distrito Escolar Unificado de St. Helena

Manual de Normativa, Procedimientos e Información sobre Chromebooks

2024-25

Sobre el Programa Chromebook del SHUSD

El objetivo del Programa Chromebook del Distrito Escolar Unificado de St. Helena es preparar a los estudiantes para su futuro en un mundo de tecnología e información digital.

Las normativas, procedimientos e información contenidas en este documento se aplican a todos los Chromebooks utilizados en las escuelas del SHUSD, e incluyen cualquier otro dispositivo que la Administración considere que esté al amparo de esta normativa. Los administradores y maestros pueden establecer requisitos adicionales para el uso de tecnología en sus escuelas o en sus salones de clase.

Durante el curso escolar 2024-25, los Chromebooks son utilizados por los estudiantes de Kindergarten a 8º grado. Los estudiantes de Kindergarten a 2º grado no llevan Chromebooks a casa. Este manual debe ser revisado, y el Compromiso de Tecnología sobre Chromebooks debe ser firmado por todos los estudiantes, padres y madres en los grados K-8; sin embargo, a los estudiantes de Kindergarten a 2º grado se les puede permitir llevar un Chromebook a casa en caso de cierre de la escuela, enfermedad prolongada, etc.

USO DEL CHROMEBOOK

CUIDADO DE SU CHROMEBOOK ASIGNADO

Los estudiantes son responsables del cuidado general del Chromebook que el distrito les entrega. Los Chromebooks que estén rotos o que no funcionen correctamente deben de llevarse inmediatamente al Especialista de la Biblioteca Multimedia de su escuela.

Normativas Generales

- Los estudiantes son responsables de traer sus Chromebooks completamente cargados a todas sus clases, todos los días, a menos que su maestro les ordene específicamente no hacerlo.
- Los estudiantes y sus familias son responsables del cuidado y la preservación apropiada de los Chromebooks, que incluye la prevención razonable del daño.
- Los estudiantes deben presentar su Chromebook a los maestros o administradores para su inspección en cualquier momento.

GESTIONAR SUS ARCHIVOS Y GUARDAR SU TRABAJO

Utilización de la cuenta de dominio Google del distrito (Gmail - @student.sthenaunified.org)

Los estudiantes iniciarán sesión en su Chromebook con su cuenta de Gmail SHUSD asignada. Esta cuenta de Gmail permitirá a los estudiantes acceder a su trabajo escolar y a los recursos adoptados por el distrito desde cualquier dispositivo con acceso a internet.

Aunque el Distrito Escolar Unificado de St. Helena hará todos los esfuerzos posibles para proporcionar un servicio de internet inalámbrico fiable, no garantiza que su conexión a internet esté siempre disponible. En el caso excepcional de que internet no funcione, el distrito no será responsable de información perdida o que falte.

Impresión

- En la Escuela: La función de impresión estará disponible de manera limitada en la escuela, y estará sujeta a los requisitos del salón de clase. Las estrategias de enseñanza que los maestros utilizan en sus salones de clase fomentarán y facilitarán copias digitales del trabajo para casa.

- **En Casa:** Pueden imprimir desde su Chromebook utilizando la mayoría de las impresoras que se conectan a Wi-Fi o a una red cableada. Actualmente, los Chromebooks no son compatibles con la impresión Bluetooth.

SOFTWARE EN LOS CHROMEBOOKS

Todas las aplicaciones de los Chromebooks son instaladas y gestionadas por el personal de tecnología del distrito. Los estudiantes no podrán instalar aplicaciones adicionales en sus Chromebooks.

CHROMEBOOKS QUE NO FUNCIONEN

Los Chromebooks que estén rotos o que no funcionen correctamente deben de llevarse inmediatamente a su Especialista de la Biblioteca Multimedia. Si se considera necesario, el Especialista de la Biblioteca Multimedia entregará uno de repuesto. Si el Chromebook ha sido dañado por el mal uso o negligencia del estudiante, se aplicará una multa a la familia del estudiante para cubrir el coste de reparación o de sustitución.

RECEPCIÓN Y DEVOLUCIÓN DE SU CHROMEBOOK

- Los padres, madres y estudiantes deben firmar y entregar los documentos **Compromiso de Tecnología sobre Chromebooks** antes de que se le pueda entregar un Chromebook a su hijo/a.
- Los Chromebooks serán devueltos al Centro de la Biblioteca Multimedia de cada escuela durante las últimas dos semanas de escuela.
- Si un estudiante se transfiere fuera del SHUSD durante el curso escolar, el Chromebook debe devolverse en ese momento.

MULTAS:

Si el Chromebook y/o adaptador de corriente alterna de un estudiante se daña, se deja inservible o se pierde, se le cobrará a la familia del estudiante tanto por la reparación como por la sustitución del Chromebook, del adaptador, o ambos, durante la comprobación de final de curso o cuando el estudiante se transfiera fuera del SHUSD. Si un estudiante daña el Chromebook de otro estudiante, el estudiante que causó el daño será responsable de pagar la multa incluyendo el cargo más alto por un segundo incidente si ese estudiante tuvo un incidente anterior en el año escolar. No contará como un incidente para el estudiante cuyo Chromebook fue dañado.

Si el Chromebook de un estudiante no se devuelve durante la comprobación de final de curso o tras la transferencia fuera del distrito, el administrador escolar se asegurará de que se devuelve de manera puntual. Si el administrador es incapaz de obtener el Chromebook del estudiante, los informes de calificaciones/expedientes del estudiante se retendrán , y el asunto será entregado a las fuerzas y cuerpos de seguridad locales.

DESCRIPCIÓN:	Cargos:
Chromebook Robado (deberá de proporcionarse una copia del informe policial)	Sin cargos
Pérdida del Chromebook, 1 ^{er} incidente durante el año escolar 2024-25: (los padres y madres recibirán una copia del recibo de compra):	Máximo \$500
Pérdida del Chromebook, 2 ^o incidente durante el año escolar 2024-25 (los padres y madres recibirán una copia del recibo de compra):	Máximo \$500
Chromebook dañado, accidental, 1 ^{er} incidente durante el año escolar 2024-25:	Sin cargos
Chromebook dañado, uso indebido, 1 ^{er} incidente durante el año escolar 2024-25:	\$75

Chromebook dañado, 2º incidente durante el año escolar 2024-25 (se proporcionará a los padres y madres una copia del recibo de compra si se debe comprar un nuevo dispositivo):	\$150
Cargador de Repuesto (los padres y madres recibirán una copia del recibo de compra):	Máximo \$60

PLAN DE USO RESPONSABLE DEL CHROMEBOOK

El *Plan de Uso Responsable del Chromebook* traza los parámetros para que las familias protejan los Chromebooks y la inversión del distrito en ellos. Muchas responsabilidades se derivan del uso de estas tecnologías en el entorno educativo.

Esta normativa se proporciona para hacer que todos los usuarios sean conscientes de las responsabilidades asociadas con el uso eficiente, ético y legal de los recursos tecnológicos. Si una persona infringe cualquiera de los Términos y Condiciones de Uso mencionados en esta normativa, se podrán cancelar los privilegios, el acceso a los recursos tecnológicos del distrito escolar podrá ser denegado, y se adoptarán las medidas disciplinarias oportunas. Se aplicará el Código de Conducta del Distrito Escolar Unificado de St. Helena a las infracciones de los estudiantes.

USO ACEPTABLE

Términos y Condiciones de Uso

El uso de los recursos tecnológicos del Distrito Escolar Unificado de St. Helena está sujeto a los siguientes Términos y Condiciones:

- El Distrito Escolar Unificado de St. Helena está encantado de poder ofrecer acceso a las computadoras del distrito, que proporcionan los programas necesarios requeridos por las clases. La red del distrito proporciona acceso al correo electrónico, al almacenamiento en la nube de información estudiantil, y a Internet. Para obtener acceso a estos recursos, los estudiantes y los padres deben firmar y entregar este formulario al administrador escolar apropiado.
- Estos materiales se proporcionan para potenciar las metas y objetivos educativos. Es inapropiado que los estudiantes accedan a materiales que no se consideren educativos. Por esta razón, es extremadamente importante que se sigan las Normativas de Uso Aceptable del Distrito.
- Los recursos tecnológicos del distrito solo deben de utilizarse para propósitos educativos coherentes con la misión, metas y objetivos del Distrito Escolar Unificado de St. Helena y con las regulaciones Estatales/Federales.
- Los dispositivos y las cuentas de usuario son propiedad del SHUSD. Así, toda la actividad y uso de Internet está controlado, y el uso inapropiado será reportado al administrador escolar. Los usuarios no deben esperar que todo lo que se guarde en las computadoras o redes escolares sea privado.
- Infringir esta normativa tendrá como resultado la pérdida temporal o permanente de privilegios de dispositivos. Las infracciones pueden tener como resultado acción disciplinaria, hasta e incluyendo suspensión/expulsión para estudiantes. Cuando sea aplicable, se implicarán las agencias y cuerpos de seguridad.
- El privilegio de utilizar los recursos tecnológicos proporcionados por el Distrito Escolar Unificado de St. Helena no es transferible ni extensible por parte de los estudiantes a personas o grupos de fuera del distrito, y termina cuando un estudiante ya no está matriculado en el Distrito Escolar Unificado de St. Helena.

Todas las Formas de Ciberacoso Están Prohibidas

- Los usuarios son responsables de la adecuación del material que transmiten. Correos amenazantes, acoso, comentarios discriminatorios, u otros comportamientos antisociales están expresamente prohibidos. El ciberacoso incluye, pero no está limitado a, los siguientes usos indebidos de la tecnología: acoso, provocaciones, intimidación, amenazas o aterrorizar a otra persona enviando o publicando mensajes de correo electrónico, mensajes instantáneos, mensaje de texto, imágenes digitales o ilustraciones, o publicaciones en páginas web, incluyendo blogs, inapropiados o hirientes. También se considera que el autor/a (posteador o remitente) del material inapropiado está a menudo disfrazado (conectado) como otra persona.

- Los estudiantes y el personal se abstendrán de utilizar los dispositivos de comunicación o la propiedad del distrito para amenazar o acosar a otros. La red de computadoras y el internet del distrito, tanto si se accede en la escuela o lejos de la escuela, durante o después de horas lectivas, no serán utilizados con propósitos de ciberacoso. Todas las formas de ciberacoso son inaceptables y vistas como una infracción a esta normativa y a la Normativa de Uso Aceptable del Distrito y procedimientos.
- El uso malicioso del sistema de computadoras del distrito para desarrollar programas o para instaurar prácticas que amenacen a otros usuarios para obtener acceso no autorizado a cualquier entidad del sistema y/o dañar los componentes de una entidad de la red está prohibido.
- Los estudiantes y los miembros de la comunidad que crean que han sido víctimas de dichos usos indebidos de la tecnología, según vienen descritos en esta normativa, no deben de borrar el material ofensivo del sistema. Se debe de traer una copia del material a la atención del administrador/a escolar.
- Los administradores escolares investigarán en profundidad todos los informes de Ciberacoso.
- La acción disciplinaria puede incluir, pero no está limitada a, la pérdida de privilegios informáticos, suspensión o expulsión para los responsables confirmados de ciberacoso. Cuando se comunique cualquier tipo de amenaza, o cuando se cometa un crimen de odio, debe ser reportado a los oficiales de la ley local.

Responsabilidades Estudiantiles

- Utilizar toda la tecnología del distrito de una manera responsable y ética.
- Obedecer las normas generales de la escuela referentes al comportamiento y a la comunicación que se apliquen al uso de las computadoras.
- Usar todos los recursos tecnológicos de una manera apropiada para no dañar el equipamiento escolar.

Responsabilidades de los Padres / Tutores

- Dar apoyo a los estudiantes para que traigan sus Chromebooks a la escuela completamente cargados todos los días (o tenerlos cargados y listos para el aprendizaje a distancia) a menos que el maestro les ordene específicamente no hacerlo.
- Los estudiantes y sus familias son responsables del cuidado y la preservación apropiada de los Chromebooks, que incluye la prevención razonable del daño.

Responsabilidades de la Escuela

- Proporcionar acceso a Internet y al correo electrónico a sus estudiantes.
- Proporcionar un filtrado de materiales inapropiados de Internet.
- Proporcionar orientación al personal para que ayude a los estudiantes a realizar investigaciones, y para ayudar a asegurar el cumplimiento de los estudiantes de la normativa de uso aceptable del distrito.

PROTEGER Y GUARDAR SU CHROMEBOOK

Identificación del Chromebook

Se les pondrá nombre a los Chromebooks de los estudiantes de la manera especificada por cada escuela.

Protección de Contraseñas

A los estudiantes se les enseñarán protocolos específicos en la escuela para establecer contraseñas seguras.

Guardar su Chromebook

Cuando los estudiantes no estén utilizando sus Chromebooks, deben estar guardados de manera segura. No se puede poner nada encima del Chromebook. Los Chromebooks no se deben de guardar en los vehículos.

Chromebooks Dejados en Áreas sin Supervisión

Los Chromebooks no deberán de dejarse en áreas sin supervisión. Cualquier computadora que se deje en estas áreas está en peligro de ser robada. Si se encuentra un Chromebook en un área sin supervisión, se llevará al administrador escolar.

SOPORTE TÉCNICO DEL CHROMEBOOK

Todos los Chromebooks que no funcionen necesitan entregarse en el Centro de la Biblioteca Multimedia: Si se considera necesario, el Especialista de la Biblioteca Multimedia entregará uno de repuesto.

COMPROMISO DE TECNOLOGÍA SOBRE

CHROMEBOOKS

Compromiso del Estudiante para Utilizar el Chromebook:

Yo, _____, (nombre impreso del/de la estudiante) estoy de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Seguiré todas las normativas y reglamentos incluidos en el Manual de Normativa, Procedimientos e Información sobre Chromebooks mientras estoy en la escuela, así como también fuera de la jornada escolar.
2. Presentaré un informe policial en caso de robo, vandalismo, y otros actos cubiertos por el seguro.
3. Acuerdo devolver el Chromebook del Distrito y el cable de alimentación en buen estado de funcionamiento.

Compromiso de los Padres y Madres

Yo, _____, (nombre del padre/madre) reconozco que es mi responsabilidad restringir el acceso a todos los materiales controvertidos y no haré responsable al distrito escolar, a sus empleados o agentes de cualquier material adquirido por mi hijo/a. Asumiré toda la responsabilidad de cualquier contenido perjudicial o ilegal en los Chromebooks. También asumiré toda la responsabilidad por cualquier daño que tenga el Chromebook mientras el dispositivo esté en posesión de mi hijo/a. Por la presente, doy permiso a mi hijo/a para que tome prestado un Chromebook durante el curso escolar actual.

Acuerdo

Estamos de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos anteriores, incluyendo la Normativa, Procedimientos e Información sobre Chromebooks, incluyendo la Normativa de Uso Aceptable para Utilizar Chromebooks.

Estamos de acuerdo en que los Chromebooks escolares individuales y los accesorios deben de ser devueltos al Departamento de Tecnología del distrito al final de cada curso escolar. Los estudiantes que se gradúan antes, que abandonan, que son suspendidos o expulsados, o que terminan su matriculación en el SHUSD por cualquier otra razón, deben devolver su Chromebook escolar individual en la fecha de finalización.

Nombre del/de la Estudiante (por favor, escriba claramente): _____

Firma del/de la Estudiante: _____ Fecha: _____

Nombre de los Padres (por favor, escriba claramente) _____

Firma de los Padres: _____ Fecha: _____